



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 30 NOV 2004

VISTO: El Expte N° 347/04 y la Resolución de Presidencia N° 250/2004; y

CONSIDERANDO: Que mediante la citada Resolución, se autorizó el traslado a la Ciudad de Río Grande, durante los días 24 y 25 de noviembre del corriente año, al Sr. Secretario Contable C.P.N. Emilio MAY para realizar tareas inherentes a sus funciones.

Que corresponde reconocer los gastos de traslado a la ciudad de Río Grande y el pago de DOS (2) días de viáticos de acuerdo a la escala vigente.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, Inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

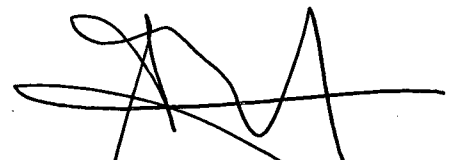
RESUELVE

ARTICULO 1º: APROBAR el pago de las facturas: T-0001-00154518 por la suma de PESOS SETENTA Y OCHO CON 80/100 (\$78.80), en concepto de reintegro de gastos de traslado por el tramo Ushuaia-Río Grande.-Ushuaia, , y el pago de DOS (2) días de viáticos por la suma de PESOS TRECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$380,00) al Cdor. EMILIO MAY-

ARTICULO 2º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3), Partida Principal 37, Partida Parcial 372 y 379, del Ejercicio 2.004.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a quien corresponda, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 256/2004.


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA